

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer diez plazas vacantes en el Cuerpo de Delimitantes Cartográficos convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).**

D. Pascual Alcalde de Vega.  
 D. Manuel Aymerich Marco.  
 D. Jose Maria Bermúdez Martín.  
 D. Jorge Bravo Alonso.  
 D. Rafael Carcedo Simón.  
 D. Carlos Cardenas Fernández.  
 D. Francisco Carrillo Mora.  
 D. Alberto Cortés Figueredo.  
 D. Fidel Cremades Falla.  
 D. Andrés Cubillo Jiménez.  
 D. Manuel Cuenca Oviedo.  
 D. Mario Gil Gómez.  
 D. Luis Goyanes Fernández.  
 D. Antonio Hernández Cano

D. Abilio Leoz Bueno.  
 D. Jose Loarte Vázquez.  
 D. Alberto López Galindo.  
 D. Antonio López Moras.  
 D. Carlos Martín Fernández.  
 D. Jose Martin Lopez.  
 D. Rafael Pajares Talavera.  
 D.<sup>a</sup> Maria Isabel Palacios Lucendo.  
 D. Juan Piris Jimenez.  
 D. Carlos Roldán Diaz.  
 D. Andres Ruiz Carrion.  
 D. Juan Francisco Ruiz Garcia.  
 D. Francisco Santos Benito.  
 D. Luis Serna Ramos.

D. Jose Maria Serrano Sampedro  
 D. Luis Silva Perez.  
 D. Agustín de la Torre Crespo.  
 D. Raúl Torres Romeo.  
 D. Enrique Utrera López.

#### Excluidos

D.<sup>a</sup> Maria de la Paz Garcia Fernandez y D. Joaquín Lumbreras Fernández, por no alcanzar la edad mínima exigida en el Orden de convocatoria.  
 D. Alejandro Gómez Pretonilo, por exceder de la edad máxima exigida en la Orden de la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 2 de enero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 7.<sup>a</sup> (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Contador del Estado, vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.**

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial una plaza de Contador del Estado, dotada en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 59.820 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se haga constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de Hacienda, que tramitará tan sólo las de aquellos que sean destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada, si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial demostrativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de que se encuentra en condiciones físicas para residir en clima tropical; y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso y los de las licencias reglamentarias desde el lugar de embarque a la Región Ecuatorial y viceversa, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto general del personal al servicio de dicha Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda, vacantes en la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.**

Vacantes en la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara dos plazas de funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios técnicos del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con el sueldo anual de 25.200 pesetas; 37.800 pesetas anuales de asignación de residencia, dos pagas extraordinarias al año y las percepciones especiales o haberes complementarios que les correspondan.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, y se cursarán por conducto del Ministerio de Hacienda, que tramitará tan sólo las de aquellos que sean destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la